



## NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PODENCOS EN ABIERTO PARA EL AÑO 2022

### **NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PODENCOS EN ABIERTO PARA EL AÑO 2022**

NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PODENCOS EN ABIERTO PARA EL AÑO 2022, el cual se desarrollará en una única fase puntuable.

#### **1. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES**

Podrán tomar parte de la prueba establecida en estas normas todos los deportistas de la Federación Extremeña de Caza que cumplan con los siguientes requisitos:

##### **1.1.- CAZADOR**

- a) Pertenecer con plenitud de derechos a alguna Sociedad Local de Cazadores de Extremadura que ostente la condición de federada. Podrá concurrir **un participante, y un solo perro, por cada Sociedad Local de Cazadores**, salvo la sociedad que acoge la prueba que podrá presentar tres participantes.
- b) No haberse presentado en la anualidad en curso por ninguna otra fase selectiva, ni ninguna otra comunidad con carácter clasificatorio a la fase nacional de esta modalidad. Siendo esta, única y exclusivamente, la vía para acceder al Campeonato de España de Podenco Andaluz en representación de la Federación Extremeña de Caza.
- c) Poseer los documentos en vigor exigidos por la Administración correspondiente para practicar la caza en Extremadura.
- d) Licencia federativa de la Federación Extremeña de Caza.
- e) Ostentar en el momento de la inscripción la propiedad del perro que presenta, acreditada en el pasaporte canino y en el RIACE (Registro de Identificación de Animales de Compañía).

##### **1.2.- PODENCOS**

Concurren a esta prueba exclusivamente los podencos que reúnen los siguientes requisitos:



## NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PODENCOS EN ABIERTO PARA EL AÑO 2022

- a) Raza: Podenco andaluz
- b) Edad: Nacidos antes del 12 de marzo de 2021.
- c) Morfología:
  - Deberán cumplir obligatoriamente con el estándar morfológico de la raza.
- d) Documentación:
  - Pasaporte canino con el correspondiente estado sanitario al día.
  - Inscripción en el RIACE en el momento de la inscripción a nombre del participante que lo presenta.
- e) **LIMITACIONES Y EXCLUSIONES.** No podrán participar:
  - i. Los podencos andaluces con capas distintas a las admitidas en su estándar morfológico.
  - ii. Perros con manifiesto prognatismo o enognatismo, albinismo y machos castrados.
  - iii. Perros que presenten **la cola amputada o despuntada** y/o con orejas amputadas o no enveladas en su totalidad.
  - iv. Perros que presente rasgos de cruce (hocico cuadrado o chato, belfos caídos, regalgos...)
  - v. Perros con síntomas de enfermedades de tipo infecto-contagiosas. Los que presenten aspecto de desnutrición muy acentuada o los lesionados, perras en celo, embarazo muy avanzado o postparto y lactancia demasiado reciente.
  - vi. Perros mordedores o de carácter agresivo-intimidatorio, tanto hacia las personas como con los demás perros.
  - vii. Esta prueba es sólo y exclusivamente para podencos andaluces, por lo tanto debido a que no pueden ser juzgados bajo el estándar de podenco andaluz otras variedades no se admitirán oritos.
- f) Cualquier perro que incumpla los requisitos anteriormente establecidos no podrán entrar en concurso, y en ningún caso se devolverá el dinero de la inscripción.
- g) Con la finalidad de verificar que todo está en orden antes de la prueba los jueces realizarán una inspección previa de todos los perros que van a participar en la misma.



# NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PODENCOS EN ABIERTO PARA EL AÑO 2022

## 2. DESARROLLO DE LA PRUEBA

El desarrollo del Campeonato de Extremadura de Podenco en Abierto 2022 se rige por los reglamentos oficiales aprobados por la Real Federación Española de Caza y por la Federación Extremeña de Caza para este tipo de pruebas, así como por las reflejadas en esta resolución.

### 2.1- MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID.

Como consecuencia del COVID19 se hace necesario implementar medidas de prevención que atenúen al máximo el riesgo de contacto. En virtud a ello se establecen las siguientes:

- a) El sorteo de asignación de baterías se realizará de forma telemática a través de las redes sociales de la Federación Extremeña de Caza el jueves anterior a la prueba.
- b) Se suprime desayuno y comida durante la celebración de la prueba.

### 2.2- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

El Campeonato de Extremadura de Podencos en Abierto 2022 tendrá lugar el próximo 12 de marzo en la localidad de Jerez de los Caballeros, organizada por la Federación Extremeña de Caza, con la colaboración de la SDL de Cazadores “Los Templarios”.

### 2.3- HORA Y LUGAR DE REUNIÓN.

Se fija como hora y lugar de concentración las **8:00h en el Campo Municipal de Tiro al Plato de Jerez de los Caballeros**. Ubicación: <https://goo.gl/maps/hpiGEzJfRBjZdWmM8>

Una vez llegado lugar de reunión será obligatorio hacer presencia en el control establecido por la organización. Se dará por no presentado todo aquel participante que transcurridos 10 minutos desde la hora establecida para la concentración no haga acto de presencia.



## NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PODENCOS EN ABIERTO PARA EL AÑO 2022

### 2.4- MANGAS DE CLASIFICACIÓN.

La prueba se divide en dos rondas: baterías clasificatorias y fase final.

#### 2.4.1- Baterías clasificatorias:

- a) **Composición:** Las baterías se dividen en cinco campos distintos, que estarán compuestos por seis participantes asignados por sorteo, un guía, un juez y al menos un auxiliar. No se permite la presencia de acompañantes.
- b) **Duración:** La duración del turno de las baterías clasificatorias será de entre 30 minutos y 1 hora. Quedando a criterio de los jueces su ampliación o reducción en cualquier caso.
- c) **Valoración del perro:** La valoración de cada perro se realiza mediante la planilla de enjuiciamiento referida en el Reglamento de pruebas de trabajo para podencos andaluces y manetos de la Federación Extremeña de Caza.

Se valoran los siguientes apartados:

#### - CUALIDADES FUNCIONALES INNATAS

- ✓ ESTILO Y BUSQUEDA
- ✓ AFICIÓN Y PASIÓN POR LA CAZA
- ✓ INSTINTO DE DEPREDACIÓN
- ✓ SENSIBILIDAD OLFATIVA, VISTA Y OIDO
- ✓ LATIDO

#### - CUALIDADES FUNCIONALES ADQUIRIDAS

- ✓ CAPACIDAD PARA ENCONTRAR Y LEVANTAR LA PIEZA
- ✓ SEGURIDAD EN EL RASTRO Y CAPACIDAD PARA SEGUIRLO
- ✓ COMPORTAMIENTO ANTE EL TERRENO DE CAZA
- ✓ RESISTENCIA FÍSICA
- ✓ OBEDIENCIA, COMPENETRACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

#### ● DEFECTOS FUNCIONALES SANCIONABLES

- × LATIR EN FALSO
- × COBRAR INCORRECTAMENTE
- × COMPORTAMIENTO ANTE EL DISPARO
- × PODENCO TIMIDO O ASUSTADIZO
- × PERRO DESCONTROLADO
- × PERRO PORTILLÓN

#### ● FALTAS ELIMINATORIAS

- × NO LATIR
- × NO COBRAR
- × PERRO PELEÓN O PENDENCIERO
- × NO OBEDECER PARA SER RECOGIDO
- × OTROS MOTIVOS DE ELIMINACIÓN

- d) **Valoración del participante:** En esta prueba toda la acción es realizada por los perros, **limitándose la función de los cazadores/deportistas a la de meros observadores.** En caso contrario podrá ser descalificado por parte del juez o director de la prueba cualquier participante que sobrepase este aspecto.



## NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PONDENCO EN ABIERTO PARA EL AÑO 2022

- e) **Jurado de la prueba:** La valoración establecida en los puntos c) y d) será determinada por el director de la prueba y los jueces habilitados a tal fin, sirviéndose los anteriores por personal auxiliar y cargos federativos designados por la Federación Extremeña de Caza.
  
- f) **Clasificación:** Se clasificará a la final el mejor puntuado de cada batería, en ningún caso se podrán clasificar para la final perros con una calificación inferior a BUENO. El director de la prueba se reserva el derecho de clasificar algún perro más si así lo considera, no pudiendo sobrepasar el cupo de 8 perros en la final.

### **2.4.2- Fase final:**

Serán de aplicación los apartados anteriores en cuanto a duración, valoración del perro, valoración del participante y jurado de la prueba, y además las siguientes:

- a) **Composición:** Concurren a la fase final los primeros clasificados de cada batería, salvo lo dispuesto en el apartado 2.4.1-f), así como la totalidad del jurado técnico y de competición establecido para la prueba. No se permite la presencia de acompañantes.
  
- b) No podrá resultar premiado ningún perro con una calificación inferior a BUENO.

### **2.5- PREMIOS.**

Se establecen premios para los tres primeros clasificados. Además, FEDEXCAZA hará un reconocimiento al primer clasificado como Campeón de Extremadura en la próxima edición de FECIEX.

### **2.6- CAMPEONATO DE ESPAÑA (FASE NACIONAL)**

Los tres primeros clasificados de la fase autonómica que representen a la Federación Extremeña de Caza y Extremadura en el Campeonato de España de Pondenco Andaluz 2022 contarán con una equipación deportiva y una ayuda económica consistente en el pago de la inscripción, 200€, más un 50% extra en caso de hacer pódium.



## NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PODENCOS EN ABIERTO PARA EL AÑO 2022

### 3. INSCRIPCIONES

Podrán tomar parte de la prueba establecida cualquier deportista interesado siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el punto 1, acorde a lo siguiente:

- a) **Cupo:** Se establece un cupo de participación de **30 podencos andaluces**. En caso de recibir más solicitudes que las establecidas en el cupo de participación se realizará un sorteo entre todas las inscripciones admitidas.
- b) **Plazo:** El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta el **lunes 7 de Marzo**.
- c) **Cuota:** **35€**
- d) Forma de inscripción:
  - 1) Todo el trámite de inscripción quedará establecido de forma telemática, de tal modo que tanto los datos a reflejar, documentos y pago correspondiente deben hacerse por esta vía exclusivamente.
  - 2) Para poder acceder a la plataforma es necesario registrarse previamente.
  - 3) Serán válidas las inscripciones que cuenten con toda la documentación en vigor, desestimando aquellas que no estén completadas o con algún documento a subsanar.
  - 4) **Enlace a la inscripción:** <https://www.fedexcaza.com/app-campeonatos/public/formulario?id=88>

### 4. JURADO DE COMPETICIÓN

El jurado de competición estará formado por los siguientes miembros de la Federación Extremeña de Caza, y tantos otros sean designados por esta para el correcto funcionamiento de la prueba:

- Director de la prueba: Delegado de Podencos.
- Director técnico: Delegado General de Competiciones.
- Jueces Habilitados por el Colegio Oficial de Jueces Autonómico.
- Personal Auxiliar designados por la Federación Extremeña de Caza.

Las decisiones del jurado y las incidencias resueltas por este serán inapelables. El participante tiene derecho a reclamar la clasificación final, haciéndolo para ello por escrito y dirigido al director de la prueba, en un plazo no superior a 20 minutos desde la difusión de la misma.



NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PODENCOS EN ABIERTO PARA EL AÑO 2022

**5. LÍNEA SOLIDARIA**



**IMPORTANTE** Iniciativa **FEDEXCAZA +: 5€** de la cuota de inscripción está destinada íntegramente a la compra de alimentos no perecederos para su donación a comedores sociales.

Federación Extremeña de Caza.

Delegación General de Competiciones.